



Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social

14 de abril del 2021
MTSS-DMT-OF-471-2021
MDHIS-063-04-2021

Señora
Catalina Crespo Sancho
Defensora de los Habitantes
DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES

Asunto: Respuesta a oficio N° 03569-2021-DHR - [AE] sobre el Programa Bono Proteger

Estimada señora Defensora,

Reciba un cordial saludo. Por este medio, me permito dar respuesta a su oficio N° 03569-2021-DHR - [AE] mediante el cual consulta el estado actual de casos de personas solicitantes del Bono Proteger que han solicitado la intervención de la Defensoría.

Al respecto, según lo indicado en el oficio MTSS-DMT-OF- 362-2021/MDHIS-049-03-2021 del 16 de marzo de 2021, en el que se le informó que no es materialmente posible para el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social acceder a la plataforma del Programa Bono Proteger; en razón de que se está ejecutando la segunda etapa de la transición que consiste en el proceso de capacitación interna y de la configuración de dicha plataforma y de la respectiva base de datos, por lo que no es posible consultar cada uno de los casos y remitir el detalle solicitado, hasta tanto no se complete este proceso.

Es importante indicar que el Departamento de Tecnologías de Información y Comunicaciones (DTIC) del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ha venido cumpliendo con el Cronograma de Migración de la Plataforma del Bono Proteger, así como con la implementación de las actividades secuenciales descritas en el “Protocolo para la Recepción de la Infraestructura Tecnológica de la Plataforma Bono Proteger”. Actualmente nos encontramos en el paso número 10 de 13. El paso 11 se adelantó y se completó el 22 de marzo de 2021, según oficio MTSS-DMT-OF-387-2021 a solicitud de la Contraloría General de la República, quedando pendiente por completar los pasos 12 y 13.

Una vez que se efectúe la configuración y de la plataforma y la base de datos, deberá llevarse



Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social

a cabo el proceso de habilitación y puesta en funcionamiento de la plataforma tecnológica desarrollada por Continuum Data Center en las instalaciones del MTSS, luego de haber sido ajustada por el proveedor en el ambiente de red interno, actualizada la conectividad con los proveedores primarios de información y aprobado el funcionamiento por el usuario experto del sistema (paso 12); así como completar el paso 13 que consiste en la eliminación de datos por parte del proveedor.

Por lo anterior, una vez que se concluya con lo establecido en el “Protocolo para la Recepción de la Infraestructura Tecnológica de la Plataforma Bono Proteger”, se procederá a realizar las consultas sobre los casos consultados por la Defensoría de los Habitantes.

Atentamente,

Juan Luis Bermúdez Madriz

Ministro de Desarrollo Humano e Inclusión Social
Presidente Ejecutivo IMAS

Silvia Lara Povedano

Ministra de Trabajo y Seguridad Social

JLBM/dva
SLP/fbm/jss

Cc: *Natalia Álvarez Rojas, Viceministra del Área Social, MTSS.*
Francela Valerín Jara, Directora General Administrativa Financiera, MTSS.
Marcos Solano Chacon, Dirección Nacional de Empleo, MTSS.
Jorge Viquez López, Jefe Departamento de Tecnologías de Información y Comunicaciones, MTSS.
Archivo.